

Bogotá, D.C. mayo 4 de 2020

682

Señor (A)  
**ANÓNIMO**  
Bogotá

Asunto: Respuesta a denuncia ciudadana

Referencia: 20204600588362

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud realizada ante este despacho mediante radicado 20204600588362 y, dando cumplimiento a lo contemplado al artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 13 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; me permito dar respuesta a sus peticiones:

Con relación a su inconformidad frente al incumplimiento de las medidas del aislamiento obligatorio en la dirección Transversal 2D #49 D O6 Sur por parte de los vendedores informales, se programará un recorrido de identificación y sensibilización con el apoyo del Instituto para la Economía Social (IPES).

Así mismo desde el área de gestión policiva, se realizarán las acciones respectivas de Inspección Vigilancia y Control, al establecimiento señalado, el cual presuntamente se encuentra prestando servicios de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en su interior.

Por último, es importante resaltar que la Alcaldía Local de Rafael Uribe a través del grupo de gestores de seguridad y convivencia, tiene una presencia permanente en el territorio para promover la convivencia pacífica desde la participación ciudadana y el ejercicio de una ciudadanía corresponsable, por lo cual estarán incluyendo dentro de sus próximos recorridos los puntos señalados a través de esta comunicación, para articular acciones que desde nuestra misionalidad, puedan dar respuesta a sus inquietudes.

Atentamente,

  
WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO  
Alcalde Local (E) Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Juliana Ballesteros C